

EXTREMO 4X4

EXTREM OFF ROAD

REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1º.- programa horario

FECHA	HORA	ACONTECIMIENTO
1/04/2018	10.00	Apertura de inscripciones
20/04/2018	20.00	Cierre de inscripciones
23/04/2018	20.00	Publicación lista de inscritos
27 /04/2018	16.00 a 21.00	Verificaciones técnicas y administrativas.
28/04/2018	10.00 a 13.00	Clasificación
28/ 04/2018	13.00 a 14.00	Descanso
28/04/2018	14.00 a 18.00	Desarrollo zona 1
28/04/2018	18.00 a 23.00	Descanso
29/04/2018	9.00 a 13.00	Desarrollo zona 2
29/04/2018	13.00 a 15.00	Descanso
29/04/2018	15.00 a 18.00	Desarrollo zona 3

Art. 2º.- Organización de la prueba.-

La escudería _____, con nº de licencia EC- _____ -CL, organiza los próximos días 27 ,28 y 29 de Abril del 2018 la prueba automovilística denominada:

EXTREM OFF ROAD

El presente reglamento particular, junto con el permiso de organización, póliza de seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjunto, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Automovilismo de Castilla y León, con número _____ fecha _____ sello:

La prueba será puntuable para el campeonato de Castilla y Leon de Extremo.

Art. 3º.- comité organizador:

El comité organizador, esta formado por:

SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCION (según CDI)

La secretaria de la prueba estará ubicada en
C/ Retógenes nº 5 1º I
42001 Soria
Telef: 646 42 45 09

Art. 4º.- Cuadro de oficiales.-

Se publicara mediante anexo.

Art. 5º.- vehículos admitidos.-

Habrà dos grupos de vehículos siguiendo los criterios establecidos en el reglamento técnico de 4x4 extremo para el presente año

Categoría A: vehículos con rueda de 38 pulgadas o más.
Categoría B: vehículos con rueda inferior a 38 pulgadas

Art. 6º.- Derechos de inscripción y premios.

El precio de inscripción se fija en: euros aceptando la publicidad obligatoria
El precio de inscripción se fija en: euros no aceptando la publicidad obligatoria

Las inscripciones se aceptaran debidamente formalizadas una vez adjuntado :
Fotocopia de las licencias de concursantes, piloto y copiloto
Fotocopia del carnet de identidad de piloto y copiloto
Justificante de la entidad bancaria de ingreso de inscripción

El importe de la inscripción deberá satisfacerse mediante transferencia, o ingreso bancario al nº de cuenta **IBAN ES80 2104 0514 38 9068931328**
Entidad Caja Duero- Caja España de Soria cuyo titular es: Moto- Club Muriel Viejo

Los premios y trofeos a repartir serán:

- 1º.- trofeo para piloto y copiloto ambas categorías
- 2º.- trofeo para piloto y copiloto ambas categorías
- 3º.- trofeo para piloto y copiloto ambas categorías

Todo piloto que no se presente a la entrega de premios, no tendrá derecho a ellos ni a reclamar por ningún medio los mismos.

Art.7º.- Seguros.-

La organización de la prueba tiene contratada una póliza de seguros de responsabilidad civil para los participantes, según mandan las prescripciones de la Federación de C. y L. en los límites y cuantía que esta federación establece

Art.- 8º Verificaciones, Métodos de carrera y Control de tiempos.-

Las verificaciones administrativas, técnicas y entrega de documentación se realizaran según programa horario. Los vehículos una vez realizadas las verificaciones quedaran en régimen de parque cerrado hasta dar comienzo la prueba.

El cuadro de penalizaciones, será el contemplado en el reglamento de la Federación de C. y L para la modalidad extremo.

El método de carrera será publicado mediante anexo.

El control de tiempos vendrá especificado en el carnet de control de cada equipo.

Art. 9º.- Reclamaciones y Apelaciones.

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I

Las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito al director de carrera acompañadas de una caución de 1000 €.

Dicha caución solo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación.

Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza en su totalidad o en parte.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazo previsto, llevara consigo la inmediata exclusión de la competición, informando a demás a la Federación de C. y L. para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario

